Señores
JUZGADO CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
j14lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDWIN ALBERTO MARULANDA VIDAL
Demandado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO
Radicación: 76001310501420130002300

ASUNTO: SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.,** conforme al poder especial conferido y el cual se adjunta al presente libelo, respetuosamente solicito al despacho se sirva **RECONOCER PERSONERIA** al suscrito para actuar dentro del proceso referenciado en calidad de apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la etapa judicial en la que se encuentre.

Por lo expuesto, solicito REMOVER al Dr. EDGAR HERNÁN ECHEVERRY MARTÍNEZ en calidad de Curador Ad Litem para que en su lugar siga el suscrito asumiendo la representación de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, en las siguientes actuaciones y hasta que culmine el proceso.

ANEXOS

1. Certificado de Cámara y Comercio de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
2. Copia del poder especial a mi conferido por la Dra. NATALIA VILLADA ROJAS, representante legal de la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
3. Certificado No. 6937010815231944 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha del 05 de marzo de 2024.
4. Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del suscrito.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada podrán ser notificados en la Avenida 6 A Bis No. 35N – 100 Oficina 212, en la Ciudad de Cali, en la secretaría de la Honorable Corporación, y en el correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

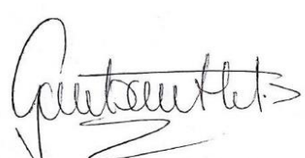

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.